



ACTA DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 DE 2025 CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS

OBJETO

“La Unión Temporal UT UTP – FACEIT, a través de la Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en contratar los servicios de diseño, desarrollo, implementación, puesta en funcionamiento y soporte de las siguientes plataformas tecnológicas:

- *Simulador y otros recursos web académicos*
- *Analítica de datos y cuadro de indicadores*
- *Cargue de contenidos*
- *Plataforma de certificados Wallet Digital*
- *Plataforma de Hackathon*
- *Plataforma examen final de certificación*
- *Plataforma de empleabilidad*

Conforme a los requerimientos del Anexo Técnico del proyecto Talento Tech 3.0, en el marco del contrato 2127 de 2024 suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC / Fondo Único de TIC y la UNIÓN TEMPORAL UT UTP – FaceIT, cuyo objeto es “Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones de Cauca, Nariño, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC”. Este objeto corresponde a los Lotes 1 y 2 de la Región 3.”

INVITACIÓN

Los pliegos correspondientes a la convocatoria pública No. 1 de 2025, fueron publicados en la página de la Universidad www.utp.edu.co desde el día 16 de septiembre de 2025.

La información y aclaración de dudas fue programada para los días comprendidos entre el 16 de septiembre y el 18 de septiembre de 2025 antes de las 4:00 pm al correo juan.garcia6@utp.edu.co, se recibió en el tiempo establecido un total de cero (0) observaciones.

ENTREGA DE PROPUESTAS

La fecha de presentación de la invitación fue establecida para el día 29 de septiembre de 2025, a las 04:00 pm mediante sobre cerrado, donde los oferentes depositaron en una urna situada en la Universidad Tecnológica de Pereira los documentos y propuestas relacionadas con la Convocatoria Pública No. 1 de 2025.

La evaluación de las propuestas se realiza por los Comités Jurídico, Financiero y Técnico, de acuerdo con los términos establecidos en los pliegos de la invitación pública.



1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisados los documentos legales solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la convocatoria pública No. 1 de 2025, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

DOCUMENTOS	A.Z PROYECTOS EDUCATIVOS S.A.S.
Registro único de proponentes	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Póliza de seriedad de la propuesta	SI
Recibo de pago de la garantía	SI
Consortio o uniones temporales	NA
Fotocopia de la cédula representante legal	SI
Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal	SI

NA: No aplica.

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

DOCUMENTOS	BOS INGENIERIA E INNOVACION S.A.S.
Registro único de proponentes	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Póliza de seriedad de la propuesta	SI
Recibo de pago de la garantía	SI
Consortio o uniones temporales	NA
Fotocopia de la cédula representante legal	SI
Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal	SI

NA: No aplica.

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

DOCUMENTOS	COINGENIA. PROYECTOS, EDUCACIÓN Y ECONOMÍA CREATIVA S.A.S
Registro único de proponentes	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Póliza de seriedad de la propuesta	SI



Recibo de pago de la garantía	SI
Consortio o uniones temporales	NA
Fotocopia de la cédula representante legal	SI
Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal	SI

NA: No aplica.

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

DOCUMENTOS	INNOVA S.A.S
Registro único de proponentes	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Póliza de seriedad de la propuesta	SI
Recibo de pago de la garantía	SI
Consortio o uniones temporales	NA
Fotocopia de la cédula representante legal	SI
Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal	SI

NA: No aplica.

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

DOCUMENTOS	WAREX ENGINEERING S.A.S
Registro único de proponentes	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Póliza de seriedad de la propuesta	SI
Recibo de pago de la garantía	SI
Consortio o uniones temporales	NA
Fotocopia de la cédula representante legal	SI
Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal	SI

NA: No aplica.

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.



2. EVALUACIÓN FINANCIERA

Revisados los documentos financieros solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la convocatoria pública No. 1 de 2025, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que cumplan con los indicadores y documentos financieros exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:

DOCUMENTOS	A.Z PROYECTOS EDUCATIVOS S.A.S.
Registro único tributario – RUT	SI
Documento de seguridad social	SI
Registro único de proponentes	SI
INDICADORES	
Capital de trabajo: $\geq 10\%$ del valor de la oferta presentada.	Cumple
Razón corriente ≥ 1.1	Cumple
Nivel de endeudamiento $\leq 70\%$	Cumple

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

DOCUMENTOS	BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S
Registro único tributario – RUT	SI
Documento de seguridad social	SI
Registro único de proponentes	SI
INDICADORES	
Capital de trabajo: $\geq 10\%$ del valor de la oferta presentada.	Cumple
Razón corriente ≥ 1.1	Cumple
Nivel de endeudamiento $\leq 70\%$	Cumple

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

DOCUMENTOS	COINGENIA. PROYECTOS, EDUCACIÓN Y ECONOMÍA CREATIVA S.A.S
Registro único tributario – RUT	SI
Documento de seguridad social	SI
Registro único de proponentes	SI
INDICADORES	
Capital de trabajo: $\geq 10\%$ del valor de la	Cumple



DOCUMENTOS	COINGENIA. PROYECTOS, EDUCACIÓN Y ECONOMÍA CREATIVA S.A.S
oferta presentada.	
Razón corriente ≥ 1.1	Cumple
Nivel de endeudamiento $\leq 70\%$	Cumple

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

DOCUMENTOS	INNOVA S.A.S
Registro único tributario – RUT	SI
Documento de seguridad social	SI
Registro único de proponentes	SI
INDICADORES	
Capital de trabajo: $\geq 10\%$ del valor de la oferta presentada.	Cumple
Razón corriente ≥ 1.1	Cumple
Nivel de endeudamiento $\leq 70\%$	Cumple

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

DOCUMENTOS	WAREX ENGINEERING S.A.S
Registro único tributario – RUT	SI
Documento de seguridad social	SI
Registro único de proponentes	SI
INDICADORES	
Capital de trabajo: $\geq 10\%$ del valor de la oferta presentada.	Cumple
Razón corriente ≥ 1.1	Cumple
Nivel de endeudamiento $\leq 70\%$	Cumple

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.



3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Revisados los documentos técnicos y de experiencia, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que cumplan con los documentos exigidos como obligatorios para la evaluación técnica, así mismo que cumplan con los certificados o contratos que validen la experiencia general y específica solicitada, así:

DOCUMENTOS	A.Z PROYECTOS EDUCATIVOS S.A.S.
Carta de presentación de la oferta	SI
Certificados de experiencia general	SI
Certificados de experiencia específica	SI

DOCUMENTOS	BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S.
Carta de presentación de la oferta	SI
Certificados de experiencia general	SI
Certificados de experiencia específica	SI

DOCUMENTOS	COINGENIA. PROYECTOS, EDUCACIÓN Y ECONOMÍA CREATIVA S.A.S
Carta de presentación de la oferta	SI
Certificados de experiencia general	SI
Certificados de experiencia específica	SI

DOCUMENTOS	INNOVA S.A.S
Carta de presentación de la oferta	SI
Certificados de experiencia general	SI
Certificados de experiencia específica	SI



DOCUMENTOS	WAREX ENGINEERING S.A.S
Carta de presentación de la oferta	SI
Certificados de experiencia general	SI
Certificados de experiencia específica	SI

Los criterios para realizar la evaluación técnica se tienen en cuenta siempre y cuando los proponentes cumplan con las condiciones mínimas requeridas, en caso de no cumplir con la experiencia específica su puntaje es 0.

Criterio	Puntaje
Experiencia específica	30
Criterios de calidad	50
Oferta económica	19
Puntajes Ley de Emprendimiento Colombiano (Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021)	
Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0.5
MiPymes en el Sistema de compras públicas	0.5
TOTAL	100 puntos

Criterios de evaluación: experiencia específica

Experiencia específica Plataforma de simulador y otros recursos web académicos	Puntaje (30 Puntos)
Al proponente que acredite un (1) certificado, contrato o acta de liquidación relacionado con el desarrollo e implementación de un simulador de programación o de un entrenador en programación en línea, orientados a procesos formativos en ambiente web.	15



Al proponente que acredite dos (2) o más certificados, contratos o actas de liquidación relacionados con el desarrollo e implementación de un simulador de programación o de un entrenador en programación en línea, orientados a procesos formativos en ambiente web	30
---	----

Experiencia específica Plataforma analítica de datos y cuadro de indicadores digitales	Puntaje (30 Puntos)
Al proponente que acredite un (1) certificado, contrato o acta de liquidación relacionado con haber realizado la analítica de datos y la construcción de cuadros de mando/indicadores.	15
Al proponente que acredite dos (2) o más certificados, contratos o actas de liquidación relacionados con haber realizado la analítica de datos y la construcción de cuadros de mando/indicadores.	30

Experiencia específica Plataforma cargue de contenidos	Puntaje (30 Puntos)
Al proponente que acredite un (1) certificado, contrato o acta de liquidación relacionado con el cargue de contenidos educativos en plataformas web	15
Al proponente que acredite dos (2) o más certificados, contratos o actas de liquidación relacionados con el cargue de contenidos educativos en plataformas web	30

Experiencia específica Plataforma de certificados – Wallet Digital	Puntaje (30 Puntos)
---	----------------------------



Al proponente que acredite un (1) certificado, contrato o acta de liquidación relacionado con el diseño, desarrollo e implementación de una plataforma de certificación virtual, que incluya emisión y verificación de certificados o microcredenciales	15
Al proponente que acredite dos (2) o más certificados, contratos o actas de liquidación relacionados con el diseño, desarrollo e implementación de una plataforma de certificación virtual, que incluya emisión y verificación de certificados o microcredenciales	30

Experiencia específica Plataforma de Hackathon	Puntaje (30 Puntos)
Al proponente que acredite un (1) certificado, contrato o acta de liquidación relacionado con el diseño, desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica para la gestión integral de hackathones — incluyendo, al menos, módulos de convocatoria e inscripción, conformación de equipos, agenda/mentorías, recepción de entregables, evaluación por jurados con rúbricas, ranking y premiación— y/o (ii) la planeación y ejecución integral de un hackathon orientado a programación y habilidades digitales soportado en plataforma con las capacidades antes descritas.	15
Al proponente que acredite dos (2) o más certificados, contratos o actas de liquidación relacionados con el diseño, desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica para la gestión integral de hackathones — incluyendo, al menos, módulos de convocatoria e inscripción, conformación de equipos, agenda/mentorías, recepción de entregables, evaluación por jurados con rúbricas, ranking y premiación— y/o (ii) la	30



planeación y ejecución integral de un hackathon orientado a programación y habilidades digitales soportado en plataforma con las capacidades antes descritas.	
---	--

Experiencia específica Plataforma examen final de certificación	Puntaje (30 Puntos)
Al proponente que acredite un (1) certificado, contrato o acta de liquidación relacionado con el diseño, desarrollo e implementación/puesta en marcha de exámenes educativos en línea relacionados con programación.	15
Al proponente que acredite dos (2) o más certificados, contratos o actas de liquidación relacionados con el diseño, desarrollo e implementación/puesta en marcha de exámenes educativos en línea relacionados con programación.	30

Experiencia específica Plataforma empleabilidad	Puntaje (30 Puntos)
Al proponente que acredite un (1) certificado, contrato o acta de liquidación relacionado con el desarrollo e implementación de una plataforma de empleabilidad.	15
Al proponente que acredite dos (2) o más certificados, contratos o actas de liquidación relacionados con el desarrollo e implementación de una plataforma de empleabilidad.	30

Nota 1: Los certificados deben cumplir con las condiciones anteriormente descritas en experiencia específica.

Nota 2: Solo se evaluarán experiencias ejecutadas dentro de los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Fecha de referencia y período válido.



- La fecha de cierre de presentación de ofertas (indicada en el cronograma del proceso) será la fecha de referencia (T_0).
- Se aceptará y evaluará experiencia ejecutada y recibida a satisfacción entre $T_0 - 5$ años y T_0 (inclusive).

Nota 3: La experiencia deberá corresponder al objeto principal del requisito o criterio, no se aceptarán soportes donde la actividad exigida figure solo como alcance accesorio o secundario dentro de un objeto distinto.

Nota 4: Para efectos de la verificación y asignación de puntaje por experiencia específica, únicamente se computará la experiencia del integrante de la unión temporal o consorcio que acredite y asuma una participación mínima del ochenta por ciento (80%), circunstancia que deberá quedar expresamente consignada en el acuerdo de constitución. Cualquier modificación posterior de los porcentajes o de la asignación de responsabilidades requerirá autorización previa y escrita de la Entidad. Esta condición se establece en armonía con los principios de planeación, proporcionalidad y selección objetiva (Ley 80 de 1993 y normas concordantes), garantizando coherencia entre la experiencia acreditada y la capacidad real de ejecución del proponente.

a. Criterios de calidad

Criterio 1	Puntaje máximo (20 Puntos)
Al proponente que acredite un (1) certificado, contrato o acta de liquidación relacionado con el desarrollo de plataforma web para proyectos educativos, para una institución de educación superior.	5
Al proponente que acredite dos (2) certificados, contratos o actas de liquidación relacionado con el desarrollo de plataforma web para proyectos educativos, para una institución de educación superior.	10
Al proponente que acredite tres (3) certificados, contratos o actas de liquidación relacionado con el desarrollo de plataforma web para proyectos educativos, para una institución de educación superior.	15



Criterio 1	Puntaje máximo (20 Puntos)
Al proponente que acredite cuatro (4) certificados, contratos o actas de liquidación relacionado con el desarrollo de plataforma web para proyectos educativos, para una institución de educación superior.	20

Criterio 2	Puntaje máximo (15 Puntos)
Al proponente que acredite un (1) certificado, contrato o acta de liquidación relacionado con el desarrollo de software de contenidos educativos de programación o informática para una institución de educación superior.	10
Al proponente que acredite dos (2) certificados, contratos o actas de liquidación relacionados con el desarrollo de software para contenidos educativos de programación o informática para una institución de educación superior.	15

Criterio 3	Puntaje máximo (15 Puntos)
Al proponente que acredite que al menos 3 certificados son relacionados con una institución pública de educación superior.	15

Nota 1: Al entregar cuatro o más certificados, contratos o actas de liquidación relacionados con el desarrollo de una plataforma web para proyectos educativos para una institución de educación superior (Criterio 1), que acredite por medio de certificado, contrato o acta de liquidación de haber realizado desarrollo de software para contenidos educativos de programación o informática (Criterio 2), y que acredite que al menos 3 certificados aportados estén relacionados con una institución pública de educación superior (Criterio 3), los puntajes máximos a otorgar serán de 20, 15 y 15 correspondientemente, es decir, como establece la tabla la máxima puntuación será 50 puntos

Nota 2: los certificados deben cumplir con las condiciones anteriormente descritas en experiencia específica.



Oferta económica

La propuesta económica se evaluará con la información plasmada en el Anexo 2 otorgando un máximo puntaje de 19 puntos a la propuesta más económica y las demás se calificarán proporcionalmente usando la siguiente fórmula:

$$PP = \frac{\text{Valor de la propuesta más económica} * \text{Puntaje máximo}}{\text{Propuesta económica a evaluar}}$$

Donde:

PP = Puntaje propuesta a evaluar

Nota 1: Los valores a evaluar se obtienen del valor de la oferta por desarrollo(s) de la propuesta plasmada en el Anexo 2.

Nota 2: Se realizará una evaluación económica por cada desarrollo solicitado.

Nota 3: En caso de presentar decimales en la(s) oferta(s), el oferente debe ajustar a la unidad más cercana cada uno de los valores propuestos, bien sea por exceso o por defecto.

Una vez revisados los documentos técnicos, las observaciones presentadas y conforme a los criterios de evaluación el resultado es el siguiente:

Plataforma de simulador y otros recursos web académicos

Criterio	BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S.
Experiencia específica	30
Criterios de calidad	50
Oferta económica	19
Puntajes Ley de Emprendimiento Colombiano (Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021)	
Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0.5
MiPymes en el Sistema de compras públicas	0.5
TOTAL	100 puntos



Plataforma analítica de datos y cuadro de indicadores

Criterio	BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S.
Experiencia específica	30
Criterios de calidad	50
Oferta económica	19
Puntajes Ley de Emprendimiento Colombiano (Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021)	
Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0.5
MiPymes en el Sistema de compras públicas	0.5
TOTAL	100 puntos

Plataforma cargue de contenidos

Criterio	WAREX ENGINEERING S.A.S
Experiencia específica	30
Criterios de calidad	50
Oferta económica	19
Puntajes Ley de Emprendimiento Colombiano (Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021)	
Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0.5
MiPymes en el Sistema de compras públicas	0.5
TOTAL	100 puntos



Plataforma de certificados – Wallet Digital

Criterio	WAREX ENGINEERING S.A.S
Experiencia específica	15
Criterios de calidad	50
Oferta económica	19
Puntajes Ley de Emprendimiento Colombiano (Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021)	
Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0.5
MiPymes en el Sistema de compras públicas	0.5
TOTAL	85 puntos

Plataforma de Hackathon

Criterio	A.Z PROYECTOS EDUCATIVOS S.A.S.
Experiencia específica	15
Criterios de calidad	45
Oferta económica	19
Puntajes Ley de Emprendimiento Colombiano (Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021)	
Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0.5
MiPymes en el Sistema de compras públicas	0.5
TOTAL	80 puntos



Plataforma examen final de certificación

Criterio	INNOVA S.A.S
Experiencia específica	30
Criterios de calidad	50
Oferta económica	19
Puntajes Ley de Emprendimiento Colombiano (Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021)	
Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0.5
MiPymes en el Sistema de compras públicas	0.5
TOTAL	100 puntos

Plataforma de empleabilidad

Criterio	COINGENIA. PROYECTOS, EDUCACIÓN Y ECONOMÍA CREATIVA S.A.S
Experiencia específica	30
Criterios de calidad	40
Oferta económica	19
Puntajes Ley de Emprendimiento Colombiano (Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021)	
Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0
MiPymes en el Sistema de compras públicas	0.5
TOTAL	89,5 puntos



4. RECOMENDACIÓN

Una vez revisada y analizada la propuesta y según lo determinan los pliegos de condiciones, se encontró que las propuestas presentadas por A.Z PROYECTOS EDUCATIVOS S.A.S., BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S., COINGENIA. PROYECTOS, EDUCACIÓN Y ECONOMÍA CREATIVA S.A.S., INNOVA S.A.S, WAREX ENGINEERING S.A.S., cumplen con la totalidad de requisitos, son técnica y económicamente favorables para la Universidad.

Por lo tanto, los comités Jurídico, Financiero y Técnico recomiendan al Señor Rector adjudicar el contrato para realizar la “La Unión Temporal UT UTP – FACEIT, a través de la Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en contratar los servicios de diseño, desarrollo, implementación, puesta en funcionamiento y soporte de las siguientes plataformas tecnológicas:

- Simulador y otros recursos web académicos
- Analítica de datos y cuadro de indicadores
- Cargue de contenidos
- Plataforma de certificados Wallet Digital
- Plataforma de Hackathon
- Plataforma examen final de certificación
- Plataforma de empleabilidad

Conforme a los requerimientos del Anexo Técnico del proyecto Talento Tech 3.0, en el marco del contrato 2127 de 2024 suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC / Fondo Único de TIC y la UNIÓN TEMPORAL UT UTP – FaceIT, cuyo objeto es “Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones de Cauca, Nariño, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC”. Este objeto corresponde a los Lotes 1 y 2 de la Región 3” Así:

Plataforma de simulador y otros recursos web académicos

De acuerdo con lo establecido para la plataforma de simulador y otros recursos web académicos en la convocatoria pública No. 1 de 2025, a BOS INGENIERIA E INNOVACION S.A.S. con Nit 900.951.341-1 por un valor total de trescientos veinticinco millones quinientos cincuenta y dos millones con 8 pesos m/cte (\$ 325.552.008 COP) y según la disponibilidad presupuestal establecida en los pliegos de condiciones de la invitación pública, con una duración en la ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026.

Plataforma analítica de datos y cuadro de indicadores

De acuerdo con lo establecido para la plataforma analítica de datos y cuadro de indicadores en la convocatoria pública No. 1 de 2025, a BOS INGENIERIA E INNOVACION S.A.S. con Nit 900.951.341-1 por un valor total de trescientos dos millones doscientos noventa y ocho



mil doscientos noventa y cinco pesos m/cte (\$ 302.298.295 COP) y según la disponibilidad presupuestal establecida en los pliegos de condiciones de la invitación pública, con una duración en la ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026.

Plataforma cargue de contenidos

De acuerdo con lo establecido para la plataforma cargue de contenidos en la convocatoria pública No. 1 de 2025, a WAREX ENGINEERING S.A.S. con Nit 901.022.998-8 por un valor total de trescientos cinco millones ciento diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos m/cte (\$ 305.117.446 COP) y según la disponibilidad presupuestal establecida en los pliegos de condiciones de la invitación pública, con una duración en la ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026.

Plataforma de certificados – Wallet Digital

De acuerdo con lo establecido para la plataforma de certificados – Wallet Digital en la convocatoria pública No. 1 de 2025, a WAREX ENGINEERING S.A.S. con Nit 901.022.998-8 por un valor total de trescientos cinco millones ciento diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos m/cte (\$ 305.117.446 COP) y según la disponibilidad presupuestal establecida en los pliegos de condiciones de la invitación pública, con una duración en la ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026.

Plataforma de Hackathon

De acuerdo con lo establecido para la plataforma de Hackathon en la convocatoria pública No. 1 de 2025, a AZ PROYECTOS EDUCATIVOS S.A.S. con Nit 900.789.964-6 por un valor total de cuatrocientos cuarenta millones novecientos ochenta y siete mil quinientos pesos m/cte (\$ 440.987.500 COP) y según la disponibilidad presupuestal establecida en los pliegos de condiciones de la invitación pública, con una duración en la ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026.

Plataforma examen final de certificación

De acuerdo con lo establecido para la plataforma examen final de certificación en la convocatoria pública No. 1 de 2025, a INNOVA S.A.S. con Nit 900.322.232-9 por un valor total de doscientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos pesos m/cte (\$ 289.999.900 COP) y según la disponibilidad presupuestal establecida en los pliegos de condiciones de la invitación pública, con una duración en la ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026.

Plataforma de empleabilidad

De acuerdo con lo establecido para la plataforma de empleabilidad en la convocatoria pública No. 1 de 2025, a COINGENIA. PROYECTOS, EDUCACIÓN Y ECONOMÍA CREATIVA S.A.S. con Nit 901.426.493-5 por un valor total trescientos cincuenta y cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte (\$ 355.584.000 COP) y según la disponibilidad presupuestal establecida en los pliegos de condiciones de la invitación pública, con una duración en la ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Dada en Pereira al (01) días del mes de octubre del 2025.

Raúl Algecira Arbeláez
Comité técnico

Germán Eduardo Henao García
Comité Financiero

Luis Alberto Álvarez Gómez
Comité Jurídico